

ANEXO G

Informe de evaluación de instrumentos vigentes

MUNICIPIO GUACHINANGO

Octubre 2023



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



Índice

Objetivo del informe.....	3
Contexto del municipio.....	3
Instrumentos de planeación territorial y área urbanizada.....	5
Crecimiento de la mancha urbana.....	5
Plan de Desarrollo Urbano, Guachinango, Jalisco.....	6
Conclusiones de la evaluación.....	7

Informe de evaluación de instrumentos vigentes

Objetivo del informe

El objetivo principal del informe de evaluación para la elaboración o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano es proporcionar una revisión detallada y un análisis crítico de la situación existente. Este informe tiene los siguientes propósitos, mismos que se justifican en el Código Urbano para el Estado de Jalisco artículo 139:

- **Diagnóstico:** Evaluar el estado actual del territorio y de la ciudad en términos de desarrollo urbano, uso del suelo, infraestructuras, servicios públicos, y otros aspectos relevantes. Esto implica un análisis de los problemas y oportunidades existentes.
- **Identificación de Deficiencias:** Identificar las deficiencias, desafíos y limitaciones de los planes y programas de desarrollo urbano actuales, como espacios verdes, la congestión del tráfico, la necesidad de viviendas asequibles, o la falta de instalaciones públicas.
- **Análisis de Cumplimiento:** Revisar si los planes y programas de desarrollo urbano vigentes cumplen con las regulaciones legales y los requisitos actuales, incluyendo las normativas de desarrollo sostenible y ambiental.
- **Participación Ciudadana:** Reconocer las necesidades de cambio que se obtuvieron a partir de los comentarios de los residentes y las partes interesadas, durante los foros de opinión celebrados durante el 31 de marzo al primero de abril de 2022.
- **Propuestas de Mejora:** Ofrecer recomendaciones y propuestas para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con el objetivo de abordar las deficiencias identificadas y mejorar el desarrollo urbano, la calidad de vida y la sostenibilidad en el área.
- **Consolidación de Objetivos:** Asegurar que el nuevo Programa Municipal de Desarrollo Urbano esté alineado con los objetivos a largo plazo de desarrollo sostenible para la región, teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad, la accesibilidad, la movilidad, la vivienda, la economía y la calidad de vida de los ciudadanos.

Contexto del municipio

El municipio de Guachinango limita al norte con el estado de Nayarit; al este con el municipio de Ameca y el estado de Nayarit; al sur con Mixtlán y Atengo; y al oeste con los municipios de Mixtlán, Mascota y San Sebastián del Oeste. Según los datos obtenidos del Censo 2020, la población del municipio es de 4,199 habitantes, de los cuales el 48.70% son mujeres y el 51.30% son hombres. De las 264 localidades que tiene el municipio solamente la cabecera municipal cuenta con instrumento de zonificación.

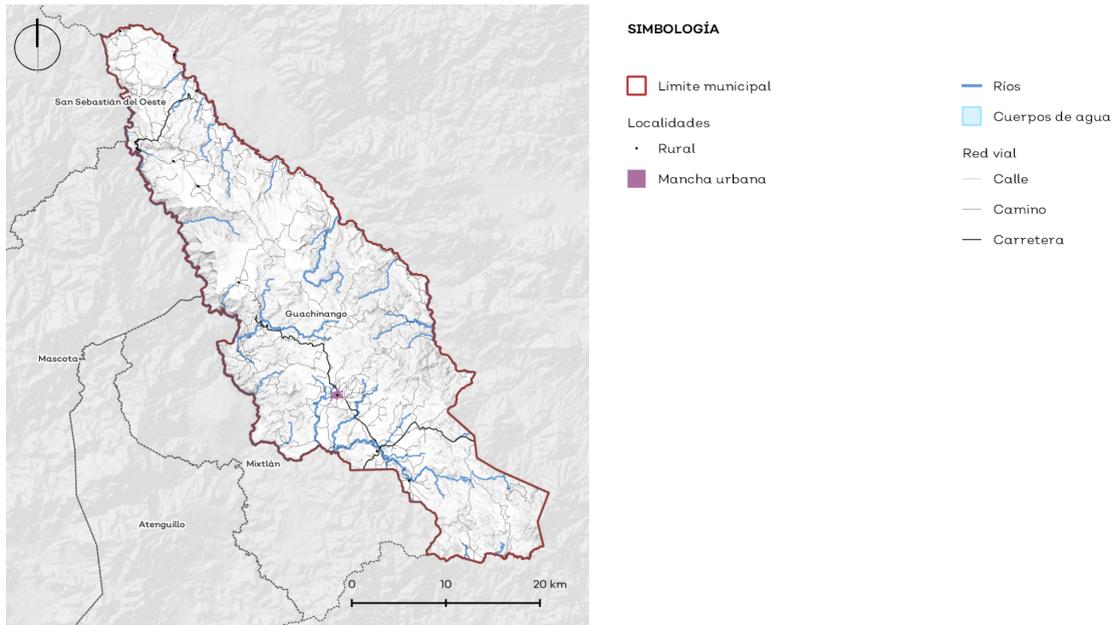


Gráfico 1. Mapa base del municipio de Guachinango. Fuente: elaboración propia con datos de IIEG, 2012; INEGI, 2020.

El municipio presenta una dinámica poblacional donde el mayor grupo de edad es el de las niñas y los niños de 5 a 9 años siguiéndole las personas en el rango de 30 a 34 años. La dinámica poblacional entre los demás grupos de edad es bastante similar predominando el sexo masculino.

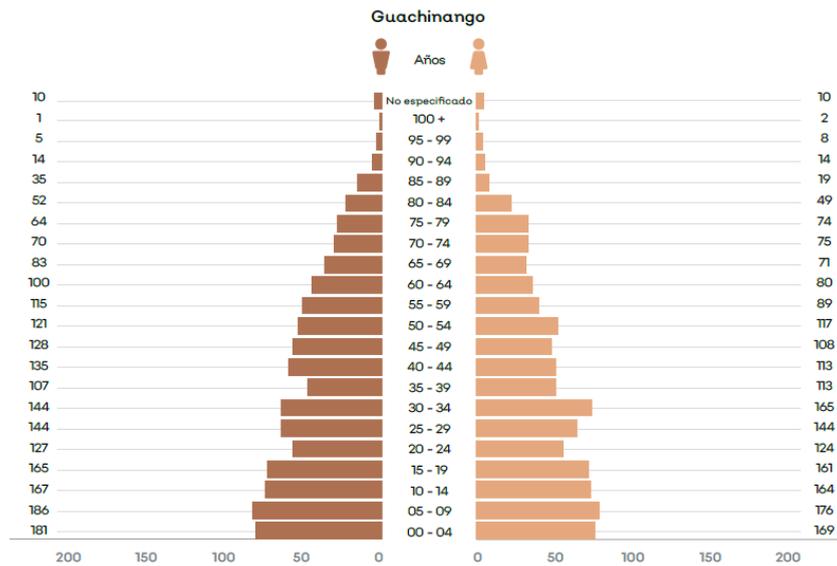


Gráfico 2. Población por edad y sexo. (2020). Fuente: elaboración propia con datos de Censo INEGI, 2020.

Instrumentos de planeación territorial y área urbanizada

Se describen los planes y programas de desarrollo urbano vigentes al momento de la elaboración del presente informe:

Tabla 1. Instrumentos de planeación territorial y su inscripción en la boleta

Instrumento	Año	Boleta registral	Descripción
Plan de Desarrollo Urbano Guachinango, Jalisco	1995	No aplica (anterior a 2009)	Contempla las normas urbanísticas para el municipio.

Sobre los instrumentos de planeación urbana del municipio se tiene registro de un Plan de Desarrollo Urbano para el municipio. Este contiene la zonificación para la cabecera municipal. Este instrumento no cuenta con boleta registral.

Crecimiento de la mancha urbana

A partir de un análisis de supervisión visual se pudieron determinar las tendencias de crecimiento de la mancha urbana de la cabecera municipal. En los veinte años que se analizaron, destacó el crecimiento de la mancha urbana hacia el norte y el poniente. Creció un total de 25.06 hectáreas.

Si bien ha existido una disminución en la población, de acuerdo con los participantes de los talleres en 2022, parte de ese crecimiento en la superficie urbanizada se justifica por la presencia de personas que migran a otras ciudades o incluso a Estados Unidos de América, pero que construyen una segunda residencia en su localidad de origen. En este caso, de la revisión de los datos censales, se reconoce que hubo una alta intensidad migratoria en 2020 e incluso el 30.22% de las viviendas en el municipio reciben remesas. El siguiente gráfico muestra las tendencias de crecimiento de la localidad.

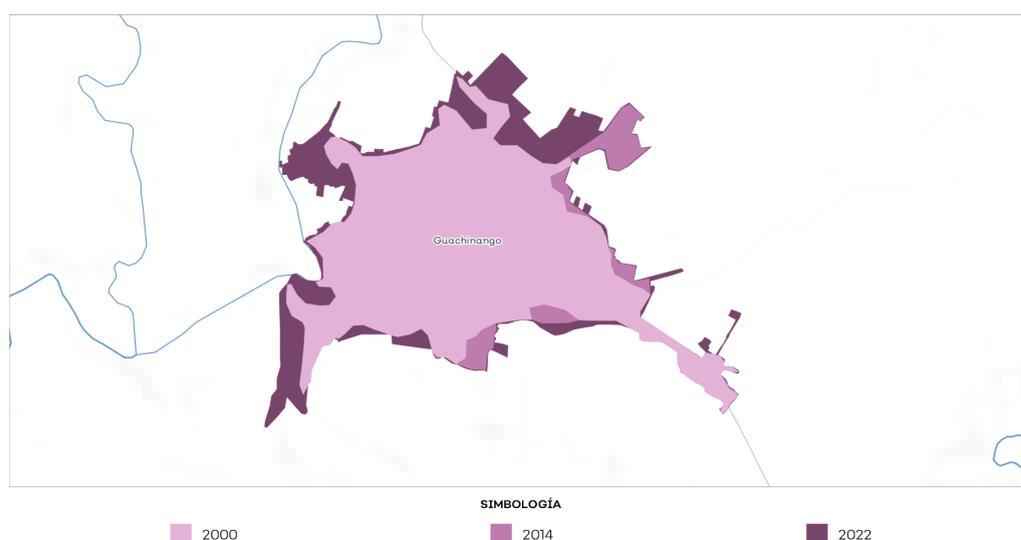


Gráfico 3. Crecimiento de la mancha urbana en la cabecera municipal. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización con imagen satelital 2000, 2014 y 2022.

Plan de Desarrollo Urbano, Guachinango, Jalisco.

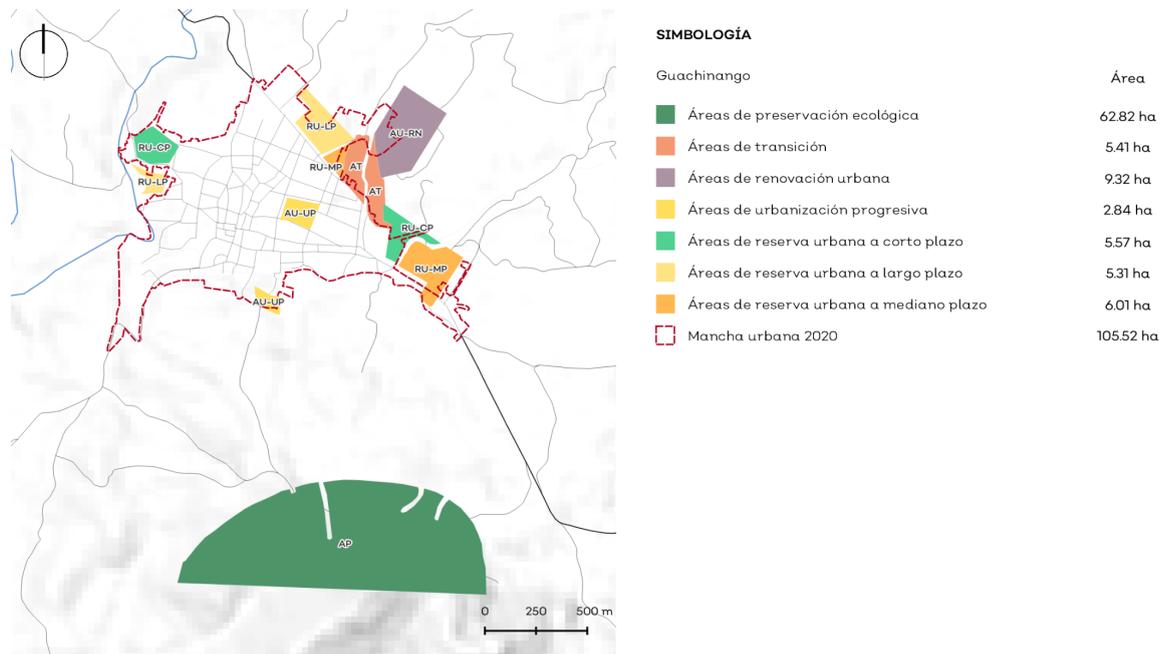


Gráfico 4. Clasificación de áreas de la cabecera municipal. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano, Guachinango, Jalisco, 1995

La suma de las reservas urbanas a corto, mediano y largo plazo suman un total de **16.89 hectáreas.**

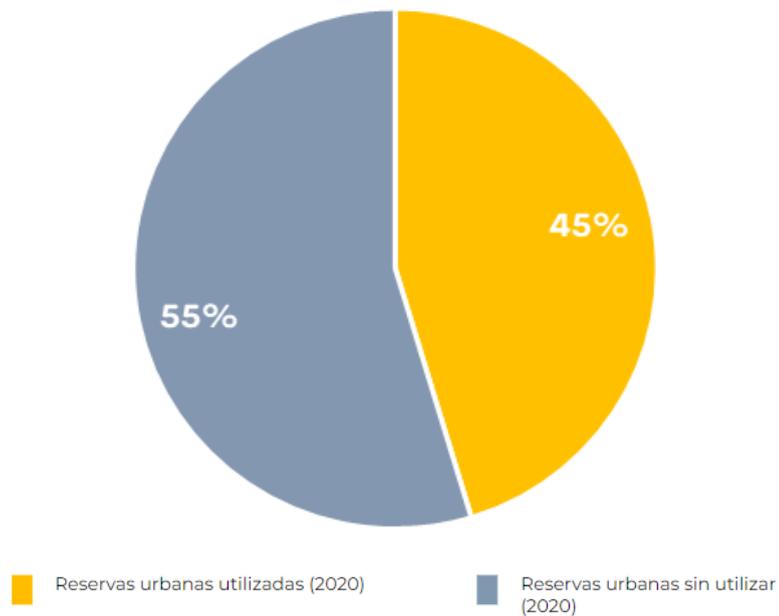


Gráfico 5. Utilización de las reservas urbanas decretadas en el Plan de Desarrollo Urbano, para la cabecera municipal. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la digitalización de las estrategias del Plan de Desarrollo Urbano, Guachinango, Jalisco, 1995.

Conclusiones de la evaluación

- El único instrumento de planeación con el que cuenta el municipio es un Plan de Desarrollo Urbano de 1995 que en ningún momento se registró en el Registro Público de la Propiedad. Aunado a esto, se encontró en el análisis demográfico del municipio que la población ha disminuido durante el período de 1990 a 2020. Sin embargo, la mancha urbana ha crecido. En el caso puntual de la cabecera municipal la mancha urbana aumentó 20.06 hectáreas.
- Las problemáticas principales identificadas en el proceso de planeación participativa con habitantes del municipio fueron la falta de acceso a la vivienda, la falta de servicios o el servicio limitado de agua potable; así como la falta de acceso a hospitalización y equipamiento.
- Por lo anterior, se propone elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, instrumento de planificación y gestión utilizado por las autoridades municipales para guiar el crecimiento y desarrollo de las áreas urbanas.